



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL “**FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE MATERIALES RADIATIVOS**” (F08)

- El formulario F08 se debe presentar para solicitar la autorización para exportar cualquier material radiactivo, ya sea que se requiera llevar a cabo un único envío o múltiples envíos. Además, se debe presentar para realizar trámites de modificación o renovación de la autorización (la renovación solamente aplica para autorizaciones de exportación para múltiples envíos).
- En caso de modificaciones, se debe completar TODA la información que se solicita en el formulario F08, incluyendo los aspectos que no hayan cambiado.
- En aquellos espacios en los que la información que solicita el formulario F08 no aplica para el solicitante, se debe marcar o indicar “No aplica”.

1. MOTIVO DE LA SOLICITUD

Marcar solamente una de las dos opciones: “Múltiples envíos” o “Único envío”.

Múltiples envíos: Aplica cuando el solicitante requiere una autorización para realizar múltiples envíos de materiales radiactivos desde el territorio nacional hasta el país de destino.

Único envío: Aplica cuando el solicitante requiere una autorización para realizar un único envío de materiales radiactivos desde el territorio nacional hasta el país de destino.

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar “click” derecho sobre la casilla y seleccionar “Propiedades” en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana “Opciones de campo de formulario con casilla de verificación”. En la sección “Valor predeterminado” de esta ventana, se debe seleccionar la opción “Activada” y dar “Aceptar”. De este modo la casilla queda seleccionada.

En caso de que haya seleccionado la opción “**Múltiples envíos**”, marcar una de las tres opciones: “Nueva autorización”, “Renovación” o “Modificación”.

Nueva autorización: Aplica a exportadores que nunca han solicitado la autorización de exportación.

Renovación: Aplica a exportadores a los que se les ha otorgado autorización de exportación de materiales radiactivos, con una vigencia de 5 años, y que se encuentra cerca de su fecha de vencimiento. La solicitud de renovación debe realizarse un mes antes de la fecha de vencimiento de la autorización. En el espacio “Número de autorización a renovar” se debe indicar el número de resolución de la autorización de exportación que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del exportador.

Modificación: Aplica a exportador a los que se les ha otorgado autorización de exportación de materiales radiactivos que vayan a realizar modificaciones de las condiciones originales de la misma. En el espacio “Número de autorización a modificar” se debe indicar el número de resolución de la autorización de exportación que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del expedidor. En el espacio “Motivo de la modificación” se debe indicar la(s) modificación(es) que se requiere(n) realizar en la autorización de exportación, conforme al artículo 48 del Decreto Ejecutivo N° 44653-S “Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica”, a saber:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos.
- Exclusión de materiales radiactivos.
- Inclusión de destinatario.
- Exclusión de destinatario.
- Inclusión de transportista.
- Exclusión de transportista.
- Inclusión de intermediario.
- Exclusión de intermediario.

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

En caso de que haya seleccionado la opción "**Único envío**", marcar una de las dos opciones: "Nueva autorización" o "Modificación".

Nueva autorización: Aplica a exportadores que nunca han solicitado la autorización de exportación.

Modificación: Aplica a exportadores a los que se les ha otorgado autorización de exportación de materiales radiactivos que vayan a realizar modificaciones de las condiciones originales de la misma. En el espacio "Número de autorización a modificar" se debe indicar el número de resolución de la autorización de exportación que fue otorgada por la Unidad de Protección Radiológica del Ministerio de Salud. NO se debe indicar el número de Permiso Sanitario de Funcionamiento o Permiso de Habilitación del establecimiento del exportador. En el espacio "Motivo de la modificación" se debe indicar la(s) modificación(es) que se requiere(n) realizar en la autorización de exportación, conforme al artículo 48 del Decreto Ejecutivo N° 44653-S "Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica", a saber:

- Representante legal, para los casos en que la autorización está a nombre de una persona jurídica.
- Inclusión de materiales radiactivos.
- Exclusión de materiales radiactivos.
- Inclusión de destinatario.
- Exclusión de destinatario.
- Inclusión de transportista.
- Exclusión de transportista.
- Inclusión de intermediario.
- Exclusión de intermediario.
- Cambios en datos del envío.

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

2. DATOS DEL EXPORTADOR

- 2.1. **Nombre comercial.** Indicar claramente el nombre de fantasía o comercial del establecimiento del exportador que solicita la autorización. Si el establecimiento no tiene nombre comercial, en el caso de ser una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario; en el caso de ser una persona jurídica, anotar la razón social.
- 2.2. **Nombre o razón social.** En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario del establecimiento del exportador. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
- 2.3. **Cédula física o jurídica.** Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
- 2.4. **Provincia.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, la provincia donde se ubica el establecimiento del exportador.
- 2.5. **Cantón.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el cantón donde se ubica el establecimiento del exportador.
- 2.6. **Distrito.** Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el distrito donde se ubica el establecimiento del exportador.
- 2.7. **Dirección exacta.** Indicar la dirección del establecimiento del exportador señalando puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar.
- 2.8. **Teléfono(s).** Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del establecimiento del exportador con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
- 2.9. **Correo(s) electrónico(s).** Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del establecimiento del exportador con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL EXPORTADOR

- 3.1. **Nombre del representante legal o propietario.** Indicar el nombre y apellidos del representante legal o propietario del exportador. Esta persona es quien debe firmar el formulario en la sección 10.
- 3.2. **Número de documento de identidad.** Indicar el número del documento de identidad (cédula o Dimex) vigente del representante legal o propietario.
- 3.3. **Teléfono(s).** Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del representante legal o propietario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
- 3.4. **Correo electrónico.** Indicar el correo electrónico del representante legal o propietario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.

4. DATOS DEL(LOS) INTERMEDIARIO(S)

El intermediario es aquella persona, entidad, organización o empresa que organiza el envío del material radiactivo a ser exportado a nombre del exportador.

Si la exportación se llevará a cabo sin intermediarios, se debe marcar "No aplica". Para marcar la casilla "No aplica" en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

Se deben indicar TODOS los intermediarios (uno o más) que participan en la exportación. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los intermediarios, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el intermediario se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

Si el intermediario tiene sede dentro del territorio nacional, se deben completar los datos bajo "INTERMEDIARIO(S) NACIONAL(ES)". Si el intermediario tiene sede en el extranjero, se deben completar los datos bajo "INTERMEDIARIO(S) INTERNACIONAL(ES)".

4.1. INTERMEDIARIO(S) NACIONAL(ES)

Cada intermediario se identifica con un **NÚMERO** (IN1, IN2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Nombre comercial.	Indicar claramente el nombre de fantasía o comercial del establecimiento del intermediario. Si el establecimiento no tiene nombre comercial, en el caso de ser una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario; en el caso de ser una persona jurídica, anotar la razón social.
Número o razón social.	En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario del establecimiento del intermediario. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
Cédula física o jurídica.	Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
Provincia.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, la provincia donde se ubica el establecimiento del intermediario.
Cantón.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el cantón donde se ubica el establecimiento del intermediario.
Distrito.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el distrito donde se ubica el establecimiento del intermediario.
Dirección exacta.	Indicar la dirección del establecimiento del intermediario señalando puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra señal que permita ubicar correctamente el lugar.
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del intermediario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del intermediario con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos de la persona de contacto del intermediario.
Inclusión.	Si se solicita incluir un intermediario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los intermediarios.
Exclusión.	Si se solicita excluir un intermediario de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un intermediario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

4.2. INTERMEDIARIO(S) INTERNACIONAL(ES)

Cada intermediario se identifica con un **NÚMERO** (II1, II2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Nombre.	Indicar el nombre del intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
País.	Indicar el país de ubicación del intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
Región / Provincia / Estado.	Indicar la región, provincia o estado del país en el que se ubica el intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
Ciudad.	Indicar la ciudad en la que se ubica el intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
Dirección exacta.	Indicar la dirección exacta en la que se ubica el intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del intermediario (persona, empresa, entidad u organización), con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del intermediario (persona, empresa, entidad u organización), con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.

Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos del intermediario (persona, empresa, entidad u organización).
Inclusión.	Si se solicita incluir un intermediario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los intermediarios.
Exclusión.	Si se solicita excluir un intermediario de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un intermediario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

5. DATOS DEL(LOS) DESTINATARIO(S)

Se deben indicar TODOS los destinatarios (uno o más) que recibirán los materiales radiactivos. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los destinatarios, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el destinatario se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

Cada destinatario se identifica con un **NÚMERO** (D1, D2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Nombre.	Indicar el nombre de la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados.
Número de Autorización o Licencia.	Indicar el número de licencia o autorización del destinatario (persona, empresa, entidad u organización), emitida por el órgano regulador del país de destino.
País.	Indicar el país de ubicación de la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados.
Región / Provincia / Estado.	Indicar la región, provincia o estado del país en el que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados.
Ciudad.	Indicar la ciudad en la que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados.
Dirección exacta.	Indicar la dirección exacta en la que se ubica la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados.
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) de la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) de la persona, empresa, entidad u organización que recibirá los materiales radiactivos a ser exportados, con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos de la persona de contacto del destinatario (persona, empresa, entidad u organización).
Inclusión.	Si se solicita incluir un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los destinatarios.
Exclusión.	Si se solicita excluir un destinatario de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un destinatario en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6. DATOS DEL(LOS) TRANSPORTISTA(S)

Se deben indicar TODOS los transportistas (uno o más) que realizarán el(los) **transporte(s) internacionales**. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los transportistas, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si el transportista se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

Si el transportista tiene sede dentro del territorio nacional, se deben completar los datos bajo "TRANSPORTISTA(S) NACIONAL(ES)". Si el transportista tiene sede en el extranjero, se deben completar los datos bajo "TRANSPORTISTA(S) INTERNACIONAL(ES)".

6.1. TRANSPORTISTA(S) NACIONAL(ES)

Cada transportista se identifica con un **NÚMERO** (TN1, TN2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Nombre comercial.	Indicar claramente el nombre de fantasía o comercial del establecimiento del transportista. Si el establecimiento no tiene nombre comercial, en el caso de ser una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario; en el caso de ser una persona jurídica, anotar la razón social.
Número o razón social.	En caso de tratarse de una persona física, anotar el nombre y apellidos del propietario del establecimiento del intermediario. Si se trata de una persona jurídica, anotar la razón social.
Cédula física o jurídica.	Para personas físicas, indicar el número de cédula o Dimex. Para personas jurídicas, indicar el número de cédula jurídica.
Provincia.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, la provincia donde se ubica el establecimiento del transportista.

Cantón.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el cantón donde se ubica el establecimiento del transportista.
Distrito.	Indicar, de acuerdo con la División Territorial Administrativa vigente, el distrito donde se ubica el establecimiento del transportista.
Dirección exacta.	Indicar la dirección del establecimiento del transportista señalando puntos de referencia, distancias, calles, avenidas, nombre de la localidad y cualquier otra seña que permita ubicar correctamente el lugar.
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del transportista con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del transportista con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos de la persona de contacto del transportista.
Inclusión.	Si se solicita incluir un transportista en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los transportistas.
Exclusión.	Si se solicita excluir un transportista de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un transportista en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

6.2. TRANSPORTISTA(S) INTERNACIONAL(ES)

Cada transportista se identifica con un **NÚMERO** (TI1, TI2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Nombre.	Indicar el nombre del transportista (persona, empresa, entidad u organización).
País.	Indicar el país de ubicación del transportista (persona, empresa, entidad u organización).
Región / Provincia / Estado.	Indicar la región, provincia o estado del país en el que se ubica el transportista (persona, empresa, entidad u organización).
Ciudad.	Indicar la ciudad en la que se ubica el transportista (persona, empresa, entidad u organización).
Dirección exacta.	Indicar la dirección exacta en la que se ubica el transportista (persona, empresa, entidad u organización).
Teléfono(s).	Indicar el(los) número(s) telefónico(s) del transportista (persona, empresa, entidad u organización), con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Correo(s) electrónico(s)	Indicar el(los) correo(s) electrónico(s) del transportista (persona, empresa, entidad u organización), con el fin de mantener una vía oportuna de comunicación o notificación cuando las circunstancias lo ameriten.
Persona de contacto	Indicar el nombre y apellidos del transportista (persona, empresa, entidad u organización).
Inclusión.	Si se solicita incluir un transportista en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los transportistas.
Exclusión.	Si se solicita excluir un transportista de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un transportista en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

7. DATOS DEL MATERIAL RADIATIVO

7.1. Tipos de materiales radiactivos a ser exportados

Marcar una de las tres opciones:

- Fuentes radiactivas no selladas (si se marca esta opción, se debe completar la sección 7.2 del formulario)
- Fuentes radiactivas selladas (si se marca esta opción, se debe completar la sección 7.3 del formulario)
- Otros materiales radiactivos (si se marca esta opción, se debe completar la sección 7.4 del formulario)

“Otros materiales radiactivos” se refiere a materiales de baja actividad específica (BAE), objetos contaminados en la superficie (OCS) y sustancias fisionables, según se definen el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos (SSR-6, Revisión 1) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar “click” derecho sobre la casilla y seleccionar “Propiedades” en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana “Opciones de campo de formulario con casilla de verificación”. En la sección “Valor predeterminado” de esta ventana, se debe seleccionar la opción “Activada” y dar “Aceptar”. De este modo la casilla queda seleccionada.

7.2. FUENTES RADIATIVAS NO SELLADAS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción “**Fuentes radiactivas no selladas**” en la sección 7.1 del formulario.

Se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas no selladas a exportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas no selladas, incluyendo las que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si la fuente radiactiva no sellada se debe incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (FNS1, FNS2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Descripción.	Indicar la descripción de la fuente radiactiva no sellada: <ul style="list-style-type: none"> • Radiofármaco • Fuente radiactiva no sellada para técnicas in vitro • Radiotrazador En caso de que no sea ninguna de las anteriores, describir la fuente radiactiva no sellada.
Nombre del producto.	Indicar el nombre comercial o el nombre con el que se conoce normalmente el producto.
Radioisótopo.	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el yodo 131 se indica "I-131".
Fabricante.	Indicar el nombre del fabricante de la fuente radiactiva no sellada.
Actividad máxima que se introducirá en cada bulto.	Indicar la actividad máxima (de la fuente radiactiva no sellada) que se introducirá en cada bulto. La actividad debe ser expresada en becquerelios (Bq), con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq). La actividad no puede exceder la capacidad máxima del bulto.
Actividad máxima que se exportará por envío.	Indicar la actividad máxima (de la fuente radiactiva no sellada) que se exportará por envío. La actividad debe ser expresada en becquerelios (Bq), con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Frecuencia de los envíos	Indicar la frecuencia de los envíos hacia el(los) país(es) de destino: <ul style="list-style-type: none"> • Diaria • Semanal • Quincenal • Mensual • Trimestral • Semestral • Anual
Forma física.	Indicar la forma física de la fuente radiactiva no sellada: <ul style="list-style-type: none"> • Sólido • Líquido • Gas
Tipo de bulto.	Indicar el tipo de bulto: <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto del Tipo A • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3)
Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada.
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada. No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de la fuente radiactiva no sellada. No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • Bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobreenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • Bultos exceptuados.
Categoría del bulto.	Indicar la categoría del bulto: <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla

	No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Radiofármacos.</i> • <i>Bultos exceptuados.</i>
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>material radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

7.3. FUENTES RADIATIVAS SELLADAS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Fuentes radiactivas selladas**" en la sección 7.1 del formulario.

Se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas selladas a exportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODAS las fuentes radiactivas selladas, incluyendo las que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) se debe(n) incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (FS1, FS2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Tipo(s) de fuente(s).	Indicar el(los) tipo(s) de fuente(s) radiactiva(s) sellada(s): <ul style="list-style-type: none"> • Fuente(s) de radiografía industrial • Fuente(s) de braquiterapia • Fuente(s) de medidor industrial • Blanco(s) de tritio • Fuente(s) de calibración • Fuente(s) de referencia • Fuente(s) de irradiador • Fuente(s) para perfilaje de pozos • Fuente(s) de equipo de análisis • Fuente(s) de equipo de laboratorio • Fuente(s) para investigación • Fuente(s) para docencia • Fuente(s) de teleterapia <p>En caso de que no sea ninguna de las anteriores, especificar el tipo de fuente.</p>
Radioisótopo(s).	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el cesio 137 se indica "Cs-137".
Fabricante(s).	Indicar el(los) fabricante(s) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s).
Modelo(s).	Indicar el(los) modelo(s) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). NO se debe indicar en este espacio el modelo del contenedor o equipo que contiene la(s) fuente(s) (esta información se indica en el espacio "Modelo" bajo la sección "Datos del contenedor o equipo").
Número(s) de serie.	Indicar el(los) número(s) de serie de la(s) fuente(s) radiactiva(s). NO se debe indicar en este espacio el número de serie del contenedor o equipo que contiene la(s) fuente(s) (esta información se indica en el espacio "Número de serie" bajo la sección "Datos del contenedor o equipo").
Actividad(es).	Indicar la(s) actividad(es) de la(s) fuente(s) radiactiva(s) expresada(s) en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Fecha(s) de la(s) actividad(es).	Indicar la(s) fecha(s) (día, mes y año: dd/mm/aaaa) en la(s) que la(s) fuente(s) radiactiva(s) tenía(n) la(s) actividad(es) que se indicó(indicaron) en el espacio "Actividad".
Condición.	Indicar "En uso" o "En desuso" según corresponda.
Categoría de la(s) fuentes(s)	Indicar la categoría de la(s) fuente(s) conforme al Anexo II "Categorías de las Fuentes Radiactivas Selladas" del Decreto Ejecutivo N° 44653-S "Reglamento sobre Protección y Seguridad Radiológica".
MRFE.	Marcar con una equis (X): Sí: Si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) es(son) material radiactivo en <i>forma especial</i> . No: Si la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s) no es(son) material radiactivo en <i>forma especial</i> . Los materiales radiactivos en <i>forma especial</i> son o bien un material radiactivo sólido no dispersable o bien una cápsula sellada que contenga materiales radiactivos y que solamente representarían un peligro por radiación externa y no un peligro de contaminación, si el bulto sufre una ruptura.
Tipo de bulto.	Indicar el tipo de bulto: <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto del Tipo A • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3)

Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s).
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de la(s) fuente(s) radiactiva(s) sellada(s). No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobreenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Categoría del bulto	Indicar la categoría del bulto: <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>material radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>material radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

7.4. OTROS MATERIALES RADIATIVOS

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Otros materiales radiactivos**" en la sección 7.1 del formulario.

"Otros materiales radiactivos" se refiere a materiales de baja actividad específica (BAE), objetos contaminados en la superficie (OCS) y sustancias fisionables, según se definen el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos (SSR-6, Revisión 1) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Se deben indicar TODOS los materiales radiactivos a exportar. En caso de renovación o de cualquier modificación de la autorización, se deben indicar TODOS los materiales radiactivos, incluyendo los que se pretendan incluir o excluir de la autorización. Los espacios "I", "E" y "M" se deben utilizar para señalar si los materiales radiactivos se deben incluir, excluir o mantener en la autorización.

En esta sección cada *material radiactivo* se identifica con un **NÚMERO** (OTR1, OTR2, ...), el cual debe ser utilizado para completar la sección 8 del formulario.

Tipo.	Indicar el tipo de material radiactivo: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de baja actividad específica (BAE) • Objetos contaminados en la superficie (OCS) • Sustancias fisionables
Descripción.	Indicar una descripción breve del material radiactivo a exportar.
Radioisótopo(s).	Indicar el radioisótopo utilizando el símbolo químico y el número másico. Ejemplo: Para el uranio 238 se indica "U-238".
Forma física.	Indicar la forma física del material radiactivo: <ul style="list-style-type: none"> • Sólido • Líquido • Gas
Actividad máxima.	Indicar la actividad máxima (del material radiactivo) que será exportada en el(los) envío(s). La actividad debe ser expresada en becquerelios (Bq), con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Actividad específica.	Indicar la actividad específica del material radiactivo a exportar, expresada en Bq/g (sólidos) o Bq/l (líquidos).
Tipo de bulto.	Indicar el tipo de bulto: <ul style="list-style-type: none"> • Bulto exceptuado • Bulto industrial del Tipo 1 (Tipo BI-1) • Bulto industrial del Tipo 2 (Tipo BI-2) • Bulto industrial del Tipo 3 (Tipo BI-3) • Bulto del Tipo A

	<ul style="list-style-type: none"> • Bulto del Tipo B(U) • Bulto del Tipo B(M) • Bulto del Tipo C
Fabricante.	Indicar el fabricante del bulto de transporte de los materiales radiactivos.
Modelo.	Indicar el modelo del bulto de transporte de los materiales radiactivos. No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Número de serie.	Indicar el número de serie del bulto de transporte de los materiales radiactivos. No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Capacidad máxima.	Indicar la actividad máxima que puede contener el bulto de transporte, expresada en becquerelios (Bq) con el prefijo y el símbolo apropiado del Sistema Internacional (SI) de acuerdo con el orden de magnitud (kBq, MBq, GBq, TBq).
Número ONU.	Indicar el número de Naciones Unidas correspondiente al contenido radiactivo.
Índice de transporte.	Indicar el índice de transporte (IT). El IT es un número asignado a un bulto, sobreenvase, o contenedor, que se utiliza para controlar la exposición a las radiaciones. El índice de transporte en la etiqueta de embalajes y bultos que contienen materiales radiactivos identifica el nivel máximo de radiación en mSv/h a un metro de un embalaje simple, aislado y no dañado (IT = tasa de dosis a un metro x 100). No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Categoría del bulto.	Indicar la categoría del bulto: <ul style="list-style-type: none"> • I-Blanca • II-Amarilla • III-Amarilla No será necesario llenar este espacio en caso de exportación de bultos exceptuados.
Inclusión.	Si se solicita incluir un <i>materia radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio. Para solicitudes de nueva autorización, se debe marcar "I" para todos los materiales radiactivos.
Exclusión.	Si se solicita excluir un <i>materia radiactivo</i> de la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.
Se mantiene.	Si se debe mantener un <i>materia radiactivo</i> en la autorización, marcar con una equis (X) este espacio.

8. PARTICIPANTES EN EL TRASLADO DEL MATERIAL RADIATIVO

En esta sección se debe asociar cada material radiactivo anotado en la sección 7 del formulario con el intermediario (si aplica), el transportista y el destinatario respectivo de entre los anotados en las secciones 4, 5 y 6.

Material.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) material(es) radiactivo(s) anotados en la sección 7 del formulario. Por ejemplo: FNS1, FNS2, FS1, FS2, OTR1, OTR2, etc.
Intermediario.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) intermediario(s) anotados en la sección 4 del formulario. Por ejemplo: IN1, IN2, I11, I12, etc.
Transportista.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) transportista(s) anotados en la sección 6 del formulario. Por ejemplo: TN1, TN2, T11, T12, etc.
Destinatario.	Indicar el(los) número(s) con el(los) que se encuentra(n) identificado(s) el(los) destinatario(s) anotados en la sección 5 del formulario. Por ejemplo: DN1, DN2, D11, D12, etc.

9. DATOS DEL ENVÍO

Esta sección solamente debe ser llenada si se marcó la opción "**Único envío**" en la sección 1 del formulario.

9.1. Modo de transporte

Indicar si los materiales radiactivos serán exportados vía terrestre, marítima o aérea marcando la casilla correspondiente. Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada.

9.2. El envío se realizará entre las siguientes fechas

Fecha inicial del período en el que se estima se realizará el envío.	Indicar la fecha (día, mes y año: dd/mm/aaaa) inicial del período en el que se estima se realizará el envío.
Fecha final del período en el que se estima se realizará el envío.	Indicar la fecha (día, mes y año: dd/mm/aaaa) final del período en el que se estima se realizará el envío.

9.3. Aduana/Punto específico de salida

Marcar la aduana de salida de los materiales radiactivos a exportar. Para marcar una de las casillas en el documento electrónico, se debe dar "click" derecho sobre la casilla y seleccionar "Propiedades" en el menú desplegado con el fin de abrir la ventana "Opciones de campo de formulario con casilla de verificación". En la sección "Valor predeterminado" de esta ventana, se debe seleccionar la opción "Activada" y dar "Aceptar". De este modo la casilla queda seleccionada. Si la aduana de salida no se encuentra entre las opciones, se debe marcar "Otra" y anotar el nombre respectivo.

9.4. País/Estado de importación

País/Estado.	Indicar el nombre del país destino al que será exportado el material radiactivo.	
Punto específico de entrada.	Tipo.	Indicar el tipo de punto de entrada: <ul style="list-style-type: none">• Paso fronterizo• Puerto• Aeropuerto
	Nombre.	Indicar el nombre del paso fronterizo, puerto o aeropuerto.

9.5. Países/Estados de tránsito

País/Estado.	Indicar el nombre del país de tránsito.	
Punto específico de entrada.	Tipo.	Indicar el tipo de punto de entrada: <ul style="list-style-type: none">• Paso fronterizo• Puerto• Aeropuerto
	Nombre.	Indicar el nombre del paso fronterizo, puerto o aeropuerto de entrada.
Punto específico de salida.	Tipo.	Indicar el tipo de punto de salida: <ul style="list-style-type: none">• Paso fronterizo• Puerto• Aeropuerto
	Nombre.	Indicar el nombre del paso fronterizo, puerto o aeropuerto de salida.

Si las filas proporcionadas en el formulario son insuficientes para indicar a todos los países de tránsito, se pueden agregar hacia abajo cuantas filas sean necesarias en el documento electrónico.

10. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

Consignar la fecha y la firma del representante legal o propietario del exportador.